Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 416/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION PARA "ADQUISICION DE INMUEBLE PARA GRANJA ACADEMICA - EXPERIMENTAL", CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de julio de 2014.-

VISTO:

El llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa por Vía de Excepción C.E. Nº 02/2014 para **"ADQUISICION DE INMUEBLE PARA GRANJA ACADEMICA - EXPERIMENTAL", ID Nº 278.338** y,

El Acta de Apertura de Oferta y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio de la oferta, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación efectuada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa por Vía de Excepción C.E. Nº 02/2014 para **"ADQUISICION DE INMUEBLE PARA GRANJA ACADEMICA - EXPERIMENTAL"** a la Sra. **MARIA ZUNILDA GAMARRA BARRETO.**, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación se adecuan plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por Resolución Nº 664/2012 de fecha 07 de agosto de 2012, por la cual el Rector delega el ejercicio permanente de las funciones de ordenador de gastos en el Vicerrector y se le encarga la Administración Financiera de la Universidad Nacional de Pilar.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa por Vía de Excepción C.E. Nº 02/2014 para "**ADQUISICION DE INMUEBLE PARA GRANJA ACADEMICA - EXPERIMENTAL**"; a la Oferente: -

- **MARIA ZUNILDA GAMARRA BARRETO.** con RUC Nº 879765-0, por un monto total de **Gs. 100.000.000** (Guaraníes cien millones), IVA incluido.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCÚ PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 416/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION PARA "ADQUISICION DE INMUEBLE PARA GRANJA ACADEMICA - EXPERIMENTAL", CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de julio de 2014.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **510 – ADQUISICION DE INMUEBLES**, con **F.F. 30** (Recursos Institucionales), del Presupuesto del Rectorado aprobada para el Ejercicio Fiscal 2014.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Briechi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector